

INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de ECUINTELEC, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 044 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2004.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2004.

En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ellas, he inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno de la compañía está siendo implementado para cuando la misma entre en la etapa de operación, adicionalmente es de resaltar que el área contable se manejará mediante un sistema computarizado.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados

Es todo lo que tengo que informar en honor a la verdad a los señores Accionistas, con lo que he cumplido en mi responsabilidad de comisario.

Atentamente,


**Ing/ Edgar Córdova H.
COMISARIO CIA.
ECUINTELEC S.A.**

